ANÁLISIS DEL SECTOR

Se presenta el siguiente estudio del sector conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, desde la perspectiva técnica, legal, comercial, financiera y organizacional. El análisis de riesgos, se realiza mediante matriz, definida por la entidad, como anexo a los documentos del proceso, conforme los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente.

PERSPECTIVA TÉCNICA DEL ANÁLISIS

Con el fin de cumplir con los establecido con la política pública previamente mencionada, la Alcaldía Local de Antonio Nariño adoptó mediante el Acuerdo Local No. 002 de 2020 el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Antonio Nariño 2021-2024, "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI", y estableció en su Artículo 10. Programa Sistema Distrital de Cuidado con el fin mejorar las condiciones de salud, participación e inclusión de las personas en condición de vulnerabilidad a través del fortalecimiento de la base comunitaria. Se pretende además desarrollara actividades y acciones que propendan por reconocer, redistribuir y reducir el trabajo de cuidado, entendiéndolo como una función social necesaria para la vida diaria de las personas y el funcionamiento de la sociedad y enmarcado en los estándares existentes de derechos humanos en materia de cuidado a partir de la generación de acciones de promoción de la calidad de vida para personas con discapacidad de la localidad, a través de las acciones complementarias para personas en condición de discapacidad y sus cuidadores. Cuya meta para el cuatrienio es vincular 300 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades alternativas de salud que propende por la independencia, la participación en la comunidad y como complemento de los procesos con su cuidadora o cuidador.

Así mismo, conforme a lo establecido en el artículo 40 del Decreto 1421 de 1993, el que, se fundamentó en el artículo 9° de lo Ley 489 de 1998, en cuanto a delegación se refiere, consagro: 'El alcalde Mayor podrá delegar las funciones que se asignen la Ley y acuerdos en los secretarios, jefes de departamento administrativo, gerentes o directores de entidades descentralizadas, en los funcionarios de la administración tributaria, y en las juntas administrativas y los alcaldes locales.

Que, reglada la capacidad y competencia administrativa y funcional de las alcaldías locales del Distrito, se dispuso en el Capítulo 5°, artículos 87 y 88, del Decreto Ley 1421 de 1993, la naturaleza y patrimonio de los Fondos de Desarrollo Local en cada una de las localidades que conforman el Distrito Capital, financian las actividades de servicio y de construcciones que la administración local requiera para los logros trazados en el plan. Así mismo, el artículo 8° del Decreto 101 de 2010, dispuso "Delegar en los Alcaldes a Alcaldesas Locales la facultad para contratar, ordenar los gastos y los pagos con cargo al presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local. De acuerdo con la estructura establecida en el Plan de Desarrollo Local que esté vigente".

En este orden de ideas, se expidió por parte del Alcalde Mayor de Bogotá D.C., el Decreto Distrital 101 de 2010, que "(...) fortalece institucionalmente a las Alcaldías Locales, se fortalece el esquema de gestión territorial de las entidades distritales en las localidades se desarrollan instrumentos para una mejor gestión administrativa".

Considerando que dentro de las facultades del Alcalde(a) Local está la de contratar a adquisición de los diferentes bienes y servicios requeridos para el normal funcionamiento de la entidad y las metas propuestas en el cuerpo del Plan de Desarrollo Local para Antonio Nariño, y que con el fin de prestarun servicio eficiente a la comunidad debe contar con los elementos esenciales y fundamentales parael desarrollo social y el sostenimiento de un nivel de vida con un estándar de desarrollo, el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la constitución política de Colombia se encuentra interesado en contratar la realización y ejecución del proceso de:

"CONTRATAR LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS QUE MEJOREN LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORAS Y CUIDADORES DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO"

El presente estudio de sector se realiza dando cumplimiento al Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Colombia Compra Eficiente titulado "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector" (G-EES-02), donde se impone la obligación a la entidad estatal, en este caso del Fondo de Desarrollo Localde Antonio Nariño, del deber de análisis durante la etapa de planeación, para conocer el sector relativoal objeto contractual.

I. OBJETIVO DEL ESTUDIO DEL SECTOR. Identificar y analizar proveedores, productos y precios requeridos para establecer comparación y asignación de valores a bienes y/o servicios relativos al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

II. ALCANCE. Seleccionar y comparar económicamente bienes y servicios que satisfagan las necesidades objeto de contratación, y permitir establecer el contexto financiero, económico y competitivo dentro de los procesos contractuales.

III. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS DEL SECTOR. El presente análisis contiene frente al sector servicios comercio industria y turismo:

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO
B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO
C. ESTUDIO DE LA OFERTA
D. ESTUDIO DEL MERCADO

A. ASPECTOS GENERALES

- **Perspectiva Comercial - Identificación del Servicio a Contratar y Analizar:**

El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto **"CONTRATAR LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS QUE MEJOREN LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORAS Y CUIDADORES DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO"**

Tipo de contrato: Contrato de Prestación de Servicios.

Modalidad de selección: Selección Abreviada de Menor Cuantía

Clasificación de Bienes y Servicios (UNSPSC):

Los servicios por contratar se clasifican en los siguientes rubros según el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC):

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CODIGO UNNSPSC
Servicios educativos y de formación	Formación profesional	Servicios de capacitación vocacional no científica	86101700
Servicios políticos y asuntos cívicos	Servicios comunitarios sociales	Desarrollo y servicios sociales	93141500
Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa, servicios administrativos.	Servicios de asesoría y gestión.	Gestión de proyectos	80101600
Servicios políticos y de asuntos cívicos	Ayuda y asistencia humanitaria	Programas de salud	93131700
Servicios de salud	Prevención y control de enfermedades	Prevención y control de enfermedades no contagiosas.	85111600

- **Aspectos Económicos:**

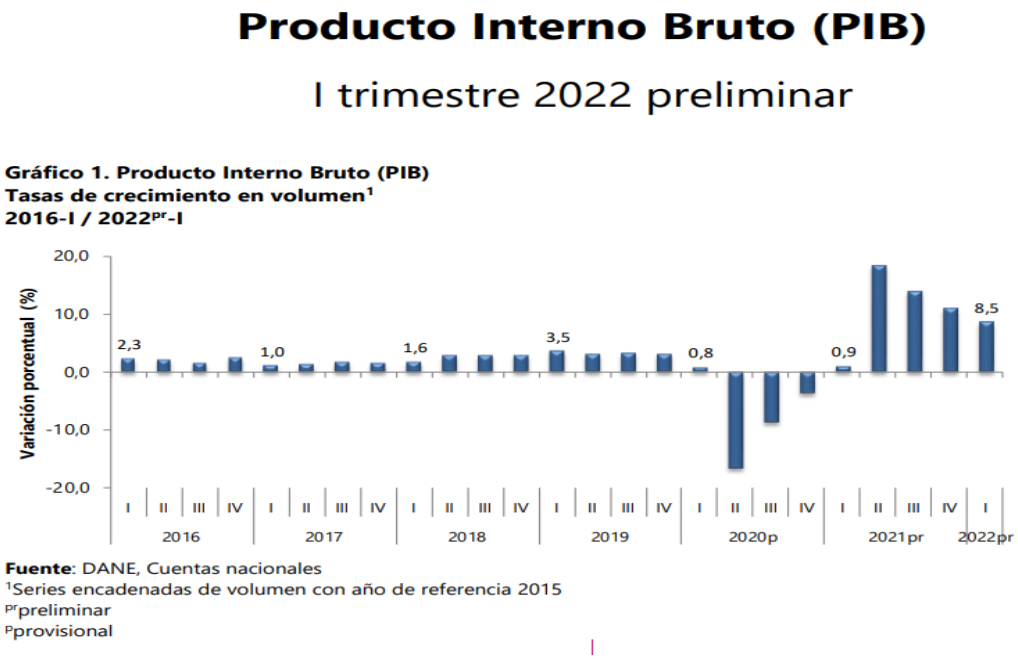
De acuerdo con el informe presentado por la ANDI: Balance 2021 y Perspectivas 2022, El 2021 termina con una economía que se registra con unos crecimientos importantes pese a la pandemia, se adelantaron acciones extraordinarias y en Colombia, con ejemplos claros de solidaridad y creatividad.

El 2021 ha sido también el año de la reactivación. El mundo logró superar una contracción económica del -3,1%, para situarse en una senda de alto crecimiento (5,9%), donde el dinamismo ha sido mayor de lo esperado. En Colombia la reactivación se evidenció con uno de los mayores crecimientos de la región.

El 2022 debe ser el año en el cual se debe definir un derrotero para las reformas estructurales: la pensional, laboral, mercado de capitales, justicia y un sistema tributario que promueva la formalidad y una ley que permita aclarar la tenencia y uso de la tierra, un sistema regulatorio de consultas previas con claridad y transparencia. Será probablemente imposible adelantarlas en un año, pero si se debe acordar un mecanismo para discutirlas y un cronograma para tramitarlas. Se debe retomar el camino hacia una mayor productividad y competitividad.

Se debe pensar en los nuevos numerarios que demanda el consumidor y los nuevos paradigmas de competitividad: derechos humanos, sostenibilidad ambiental, trabajo decente, eliminación del trabajo infantil y transformación digital.

Conforme a lo informado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia durante el primer trimestre de 2022 crece 8,5% respecto al mismo periodo 2021.



Fuente: Boletín técnico PIB – 1 trimestre 2022 (DANE)

En el primer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 8,5% respecto

al mismo periodo de 2021 pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,3% (contribuye 3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 11,1% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 35,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,9%.
- Información y comunicaciones crece 3,9%.
- Industrias manufactureras crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022pr- I / 2021pr-I	2022pr - I / 2021pr - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,5	-3,3
Explotación de minas y canteras	1,0	-1,0
Industrias manufactureras	11,1	1,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,9	0,6
Construcción	5,2	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	15,3	0,7
Información y comunicaciones	20,6	3,9
Actividades financieras y de seguros	-3,2	-6,5
Actividades inmobiliarias	2,1	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	9,7	1,2
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	6,2	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	35,7	11,9
Valor agregado bruto	**8,3**	**1,1**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	11,3	1,1
Producto Interno Bruto	**8,5**	**1,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
prpreliminar

Fuente: Boletín técnico PIB – 1 trimestre 2022 (DANE)

PIB desde el enfoque del gasto

En el primer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 8,5% respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 11,8%.
- Formación bruta de capital crece 19,7%.
- Exportaciones crecen 16,8%.
- Importaciones crecen 38,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,0%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

- Gasto en consumo final crece 2,9%.
- Formación bruta de capital crece 7,1%.
- Exportaciones decrecen 2,7%.
- Importaciones crecen 10,6%

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2022[pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022[pr]- I / 2021[pr]-I	2022[pr] - I / 2021[pr] - IV
Gasto de consumo final[2]	11,8	2,9
Formación bruta de capital[3]	19,7	7,1
Exportaciones	16,8	-2,7
Importaciones	38,9	10,6
Producto Interno Bruto	**8,5**	**1,0**

Fuente: DANE, Cuentas Nacionales

Fuente: Boletín técnico PIB – 1 trimestre 2022 (DANE)

Desempleo

Para el mes de abril de 2022, la tasa de desempleo fue 11,2%, la tasa global de participación 63,6% y la tasa de ocupación 56,5%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 15,5%, 61,0% y 51,6%, respectivamente.

Tabla 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Abril (2022 - 2021)

Indicadores / poblaciones	Total 13 ciudades y áreas metropolitanas		
	Abril 2022	Abril 2021	Variación absoluta
TGP (%)	65,5	63,4	2,1
TO (%)	58,2	52,4	5,8
TD (%)	11,1	17,4	-6,3
Población ocupada	10.390	9.225	1.165
Población desocupada	1.291	1.944	-653
Población fuera de la fuerza laboral	6.166	6.435	-269

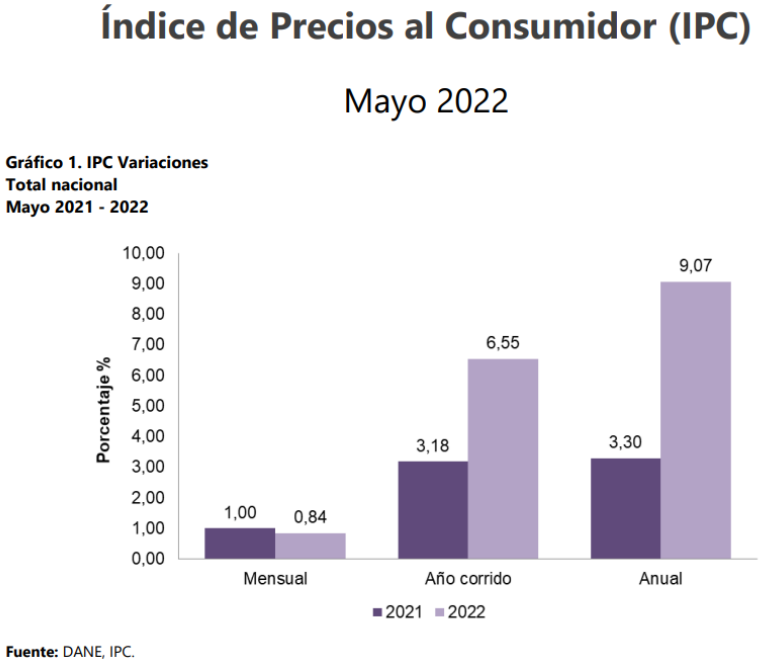
Fuente: DANE, GEIH.
Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.
Nota: Resultados en miles.

Fuente: Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) Abril 2022

En abril de 2022, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,1%, la tasa global de participación 65,5% y la tasa de ocupación 58,2%. Para el mismo mes de 2021 estas tasas se ubicaron en 17,4%, 63,4% y 52,4%, respectivamente.
En el mes de abril de 2022, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 21.957 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios; Comercio y reparación de vehículos y Transporte y almacenamiento con 1,8, 1,7 y 1,5 puntos porcentuales, respectivamente.

IPC, índice de precios al consumidor

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que es representativa del gasto de los hogares del país.



Fuente: Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) Mayo 2022

En el mes de mayo de 2022, el IPC registró una variación de 0,84% en comparación con abril de 2022, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,84%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,56%), Restaurantes y hoteles (1,18%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,88%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,83%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,82%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,66%), Salud (0,61%), Prendas de vestir y calzado (0,55%), Recreación y cultura (0,38%), Transporte (0,27%), Educación (0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,84%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Bienes y servicios diversos, las cuales aportaron 0,72 puntos porcentuales a la variación total.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2021 - 2022

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2021 Variación (%)	2021 Contribución Puntos Porcentuales	2022 Variación (%)	2022 Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,37	0,88	1,56	0,29
Restaurantes y hoteles	9,43	0,86	0,08	1,18	0,12
Bienes y servicios diversos	5,36	0,24	0,01	0,88	0,05
TOTAL	100,00	1,00	1,00	0,84	0,84
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,24	0,08	0,83	0,26
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,32	0,01	0,82	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,22	0,00	0,66	0,01
Salud	1,71	0,27	0,00	0,61	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,08	0,00	0,55	0,02
Recreación y cultura	3,79	0,18	0,01	0,38	0,01
Transporte	12,93	0,33	0,04	0,27	0,03
Educación	4,41	0,06	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-3,17	-0,13	-0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) Mayo 2022

En el mes de mayo de 2022, el IPC registró una variación de 9,07% en comparación con mayo de 2021. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (21,60%), Restaurantes y hoteles (14,73%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (12,31%) se ubicaron por encima del promedio nacional (9,07%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (8,05%), Transporte (7,61%), Salud (6,81%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,36%), Recreación y cultura (4,39%), Educación (2,97%), Prendas de vestir y calzado (2,70%) y por último, Información y comunicación (-7,11%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

TASA DE CAMBIO (TRM)

TRM reportada por Superfinanciera es de $3.923,96, es decir que está $2.137,75 por encima de la de hace exactamente diez años, lo que habla por sí solo del poder que ha ganado el dólar en este lapso.

Pero lo que es todavía más sorprendente son las proyecciones del Gobierno sobre las variaciones que tendrá el dólar de aquí al 2033.

A través del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), una hoja de ruta económica para Colombia, el Ministerio de Hacienda calcula que este año la TRM promedio cerrará en $3.924.

Y 2022, de hecho, sería el último año en que el dólar esté por debajo de $4.000 en promedio, porque la nueva normalidad será arriba de ese valor.

Así, el MFMP proyecta que el próximo año la tasa de cambio será de unos $4.006, mientras que para 2024 y 2025 escalará a $4.090 y $4.176, respectivamente.

De hecho, se espera un crecimiento constante en ese indicador y hacia 2030 el dólar ya estaría a $4.633, un precio casi que impensado hace un tiempo.

¿Y cómo estaría en diez años? El Gobierno estima que en el 2032 escalaría hasta $4.830, mientras que para el 2033 se acercaría a $5.000, pues en ese año la TRM promedio se ubicaría en $4.932.

Si bien los analistas calculan que con determinados programas de Gobierno de los actuales candidatos a la presidencia las variaciones podrían ser más fuertes, lo cierto es que todos modos se prevé que la divisa encuentre una nueva normalidad arriba de $4.000.

Gráfica 6. TRM Anual Colombia 2022



ANÁLISIS REGULATORIO

La entidad estatal identificó que la regulación aplicable al objeto del Proceso de contratación es lasiguiente:

- Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de laAdministración Pública.
- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y latransparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones.
- Ley 734 de 2002, nuevo código disciplinario.
- Estatuto anticorrupción – Ley 1474 de 2011: Fortalece los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario delsector administrativo de planeación nacional.
- Manual de supervisión e interventoría de la Secretaria Distrital de Gobierno código GCO-GCI-M004.
- Decreto 1227 de 2005, por el cual se reglamenta parcialmente la ley 909 de 2004 y eldecreto ley 1567 de 1996.
- Decreto 1510 de 2013, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contrataciónpública.
- La ley 134 de 1994, por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participaciónciudadana.
- Ley 1757 de 2015, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- Estatuto anticorrupción – Ley 1474 de 2011: Fortalece los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 850 de 2003: Reglamenta las veedurías ciudadanas.
- Directiva presidencial 10 de 2002: Programa de renovación de la administración públicahacia un estado comunitario.
- Ley 734 de 2002: Nuevo Código Único disciplinario.
- Ley 489 de 1998: Sistemas de desarrollo administrativo.
- Ley 472 de 1998: Acciones populares y de grupos.
- Ley 393 de 1997: Acciones de cumplimiento.
- Decreto 2232 de 1995: Reglamentario de la ley 190 de 1995.
- Ley 134 de 1994: Normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
- Ley 87 de 1993: sobre control interno.
- Ley 80 de 1993: sobre contratación.
- Decretos 2591 de 1991 – Decreto 306 de 1992 y Decreto 1382 de 2000: Desarrollan elartículo 86 de la constitución de 1991 y consagran la acción de tutela para garantizar la efectividad de los derechos fundamentales e individuales.

Como lo expresa la constitución de la organización mundial de la salud OMS «La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades» (Definición sector salud, s.f.), y de acuerdo con esta definición, el sector salud establece sus estrategias y prioridades globales. De acuerdo al informe 2017 global health care sector Outlook (Deloitte, 2017), para el 2020 el promedio del crecimiento del sector será de 4,56%, donde las economías en transición tendrán el mayor porcentaje (7,5%), seguido de Asia y Australia (5%) y Norte América (4,3%), siendo América Latina el de menor crecimiento (2,4%). El porcentaje de gasto respecto al producto interno bruto aumentará ligeramente de un 10,4% en 2015 a un 10,5% en 2020 alcanzando los 8,7 trillones de dólares. El 50% de los gastos serán dedicados a enfermedades cardiovasculares, cáncer y enfermedades respiratorias. Igualmente se realizarán gastos enfocados a enfermedades infectocontagiosas (por ejemplo, VIH-SIDA, ZIKA), diabetes y enfermedades neurodegenerativas.

En Colombia, el sector salud es uno de los de mayor proyección de crecimiento en el país, en el informe Healthcare Resource Guide (Healthcare Resourse Guide, s.f.), Colombia presenta un crecimiento anual compuesto constante de 12% (2013-2018) para el mercado de dispositivos médicos, siendo el cuarto mercado en Latinoamérica con un valor de 1,2, billones de dólares para el 2021. De acuerdo al informe de MercoSalud Colombia, del 2015 (Ranking:, 2016), las empresas Fundación Valle del Lili (IPS), Sanitas (EPS), Bayer (Laboratorio Farmacéutico) y Jhonson & Jhonson (Fabricante de dispositivos médicos) fueron las que ocuparon el primer puesto de mejor reputación en Colombia. Dentro de las 100 empresas más grandes del país, 8 son del sector salud (Revista SEMANA, s.f.), así: EPS SURA (puesto 47), Salud Total (Puesto 54), Famisanar (puesto 64), Emssanar (puesto 75), Coosalud (puesto 78), Savia salud EPS (puesto 79), Droguerías y Farmacias Cruz Verde (puesto 84), Colsanitas medicina prepagada (puesto 92).

El crecimiento económico colombiano se deprimió el año de la pandemia hasta los -6.8% del PIB, rebotando esta anualidad hacia los esperados 5.1% del PIB y proyecta retraerse nuevamente en el 2022 para aspirar un muy débil crecimiento de 3.6% del PIB según los expertos.

Según la clasificación de cuentas nacionales del DANE, el sector salud se integra por las siguientes actividades económicas: o (57). Servicios sociales y de salud de mercado El presupuesto en inversión pública en el sector salud para 2017 fue de 22,2 billones COP (Aumento presupuesto sector salud 2017, 2017), y de acuerdo al informe de resultados financieros del sector salud número 2 de julio de 2017, de la superintendencia nacional de salud, en 2016 existían 6.114 entidades que se desempañaban como instituciones prestadoras de salud (IPS) (tanto públicas como privadas) con unos ingresos totales de $49,002 miles de millones de COP.

Estos porcentajes son comparativamente peores que la economía mundial, que las economías avanzadas y que las economías de los mercados emergentes, desencadenando castigos severos en la calificación crediticia de Colombia de al menos dos grandes entidades como Standars and Poors y Fitch Ratings en donde estamos en grado de especulación para agosto de 2021, generando un deterioro del entorno macroeconómico y afectación en la confianza de empresarios, inversionistas y consumidores, dificultades para acceder a recursos extranjeros e incrementos en las tasas de interés y una mayor depreciación de la tasa de cambio.

El sistema de salud va a requerir mayores recursos del PIB debido al aumento de la demanda, el envejecimiento de la población y el costo de medicamentos. Para el 2035 la variación de la UPC para el régimen contributivo alcanzará el 123,9%, siendo los medicamentos responsables del 82% de ese crecimiento.

IMPACTOS PSICOSOCIALES DEL SERVICIO DE CUIDADORES

Convertirnos en cuidadores puede acontecer de forma inesperada o poco a poco. Depende de cómo nuestro familiar al que vamos a cuidar entra en la situación de dependencia: por una enfermedad o accidente repentino o, por un proceso degenerativo progresivo. En cualquiera de los casos, numerosos estudios determinan que la mayoría de los cuidadores que comienzan a serlo, no están adecuadamente preparados para ello. Presentan pocos conocimientos al respecto de todas las implicaciones que cuidar tendrá en su vida cotidiana, no han adquirido las destrezas suficientes para cuidar de su familiar y de sí mismo y tienden a subestimar los problemas y responsabilidades a los que tendrán que hacer frente.

Según establece la Organización Mundial de la Salud, la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Los cuidadores familiares de personas con dependencia tienden a mostrar un peor estado de salud que las personas no cuidadoras en estas tres áreas. Igualmente, muchos cuidadores presentan peor estado de salud que otros cuidadores que cuentan con mayores apoyos para realizar su labor.

La calidad de vida de los cuidadores de ancianos puede verse alterada por la exposición laboral que representa la atención de adultos mayores. Estas alteraciones pueden no ser percibidas por los trabajadores ni sus familias.

De la atención y el cuidado de ancianos no depende la adaptación social de los cuidadores; pero el cuidado de los ancianos influye de forma negativa en la calidad de vida de estas personas. Esto es consistente con los resultados que señalan un impacto más marcado en los hombres con baja calidad de vida (50%), seguido de una calidad media (40%); en comparación con las mujeres, donde predomina una media calidad de vida (39%), seguido de la baja calidad de vida (32%).

Igualmente, se encontró una relación entre el trabajo remunerado y la calidad de vida. El

30,8% de los cuidadores remunerados tiene alta calidad de vida, mientras el 58%, que no son remunerados, tienen baja calidad de vida. Tal vez, el instrumento de calidad de vida presenta un sesgo de mala clasificación, por su escaso porcentaje de confiabilidad y capacidad predictiva; entre tanto, el instrumento de adaptación social tiene un alto porcentaje de éstos.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

En Bogotá existe un buen número de empresas que prestan este tipo de servicios, al consultar a base de datos del Directorio de empresas de Colombia[11], Se relaciona a continuación una muestra de 10 de las empresas que ofrecen este tipo de servicios en la ciudad.

#	EMPRESA	CIUDAD	TELEFONO
1	HOMEWATCH CARE	BOGOTA	3174017860
2	DAME UNA MANO	BOGOTA	3508830809
3	CUIDADOS DOROTEA	BOGOTA	3228899599
4	ENFERMERAS ANGELES DE LUZ	BOGOTA	3115365924
5	TE CUIDA	BOGOTA, MEDELLIN, CALI	3144915054
6	CUIDADOS RENACER	BOGOTA, MEDELLIN	3196601039
7	EFERCOL	BOGOTA	3005159237
8	CALUCE	BOGOTA, CHIA	8844503
9	TIMBRIT	BOGOTA	
10	ALIVIAMOS	BOGOTA	3173671337

Comportamiento de los indicadores financieros y organizacionales de algunas empresas del sector, se tomó de la base de datos de Supersociedades una muestra de 24 empresas:

#	EMPRESA	INDICE DE LIQUIDEZ	ENDEUDA MIENTO	RAZON COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA	5,1	0,19	746,06	0,25	0,2
2	ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE OBRAS SOCIALES - ADOS	14,44	0,14	28,96	0,28	0,24

3	CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA	10,69	0,09	705,52	0,18	0,16
4	CORPORACION ESTRATEGICA EN GESTION E INTEGRACION COLOMBIA CUYA_SIGLA SERA EGESCO	4,25	0,21	377,21	0,16	0,12
5	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL CARIBE COLOMBIANO - CODESCO	180,18	0,00	Indeterminado	0,35	0,34
6	CORPORACION PUNTOS CARDINALES	348,51	0,00	771,86	0,29	0,29
7	CORPORACION TIERRA SOS	2,35	0,4	208,75	0,8	0,47
8	FUNDACION FORO CIVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA	18,69	0,04	256,69	0,39	0,77
9	FUNDACION GLOBAL ARTE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	241,47	0,00	Indeterminado	0,04	0,04
10	FUNDACION ONG LA RED	1,91	0,47	1443,09	0,57	0,3
11	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA	11,77	0,04	Indeterminado	0,65	0,62

12	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LAS ORGANIZACION ES SOCIALES FUNDACION DIS	0,51	0,91	323,49	2,5	0,22
13	FUNDACION INTERNACIONA L DE PEDAGOGIA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI	4,47	0,20	Indeterminado	0,08	0,06
14	INVERSIONES PARA DESARROLLO TECNOLOGICO EMPRESARIAL LTDA	25,3	0,02	Indeterminado	0,2	0,2
15	CORPORACION METAMORFOSIS	20,52	0,03	58,6	0,17	0,16
16	ASOCIACION DE DISCAPACITAD OS FISICOS DEL SUR ASODISFISUR	3,72	0,36	10,7	0,29	0,19
17	FUNDACION TECNOLOGICA ALBERTO MERANI	6,59	0,10	Indeterminado	0,09	0,08
18	FUNDACION INSTITUTO ALBERTO MERANI	10,16	0,02	1517,16	0,05	0,05
19	ALIANZA SOLIDARIA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROFESIONALE S	2,78	0,58	46,11	0,06	0,02
20	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO "PICACHO CON FUTURO"	106,03	0,04	80,99	0,27	0,26

21	CORPORACIÓN DE DESARROLLO TERRITORIOS Y HÁBITATS	9,78	0,10	15,32	0,06	0,06
22	FUNDACIÓN TRANSFORMANDO TERRITORIOS	1,78	0,46	Indeterminado	0,21	0,11
23	CORPORACIÓN AGUAVIVA	140,63	0,00	3192,42	0,13	0,13
24	INDUHOTEL S.A.S	19,97	0,12	50,79	0,31	0,27

Fuente: RUES, Acceso Privado.

En concordancia con lo expuesto, se espera que el proceso de contratación destinado a satisfacer las necesidades y lo requerido por el FDLAN en el anexo técnico, así como la ejecución de manera oportuna y con calidad el contrato en las condiciones de tiempo, modo y lugar.

ANALISIS DE LA DEMANDA

En primer lugar, para identificar procesos similares adelantados por otras entidades, se realizó una verificación en las plataformas SECOP II de los procesos de contratación similares adelantados por otras entidades territoriales locales. A continuación, se relacionan los resultados:

ENTIDAD	No. PROCESO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN
DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO DISPENSARIO MÉDICO SUROCCIDENTE	526-DISAN-DMSOC-2019	PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD EN REHABILITACIÒN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL	30.000.000	Selección Abreviada de Menor Cuantía
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSION	SDIS-CMC-004-2017	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVARÁN A CABO PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES	59.986.000	Selección Abreviada de Menor Cuantía

SOCIAL				
MINISTERIO DEL DEPORTE	RE-76-2020	Apoyar la gestión técnica de la Federación Colombiana de Voleibol para el desarrollo del deporte de las personas con discapacidad	87.000.000	Selección Abreviada de Menor Cuantía
MINISTERIO DEL DEPORTE	RE-61-2020	Apoyar la gestión técnica y administrativa de la Federación Colombiana de Bádminton para el desarrollo del deporte de las personas con discapacidad	70.000.000	Selección Abreviada de Menor Cuantía

Análisis de indicadores de capacidad financiera y capacidad de organización de procesos similares

			INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA			INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
ENTIDAD	**No. PROCESO**	**VALOR**	**LIQUIDEZ >Ó=**	**ENDEUDAMIENTO**	**RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉSES >Ó=**	**RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO >Ó=**	**RENTABILIDAD DEL ACTIVO >Ó=**
Alcaldía Local De Tunjuelito	FDLT-SAMC-005-2020	159.950.397	2	40%	5	0,1	0,05
Alcaldia Local De Santafe	FDLSF-SAMC-003-2019	202.298.138	1,9	55%	1,92	0,09	0,06
Alcaldia Local De Santafe	FDLSF-SAMC-007-2018	98.919.483	1,56	59%	1,94	0,1	0,07
Alcaldia Local De Martires	FDLM-PSAMC-120-2019	119.999.066	1,8	32%	1	0,06	0,06
Alcaldia Local De Antonio Nariño	FDLAN-SAMC-003-2019	127.464.791	1,8	50%	4	0,1	0,05

Alcaldia Local De Usaquen	FDLUSA-SAMC-016-2018	113.290.325	1,28	59%	4,04	0,22	0,09
Alcaldia Local De Martires	PSAMC-FDLM-176-2018	119.999.252	2	40%	1	0,06	0,06
	Promedio	152.611.389	1,76	48%	2,70	0,10	0,06

Luego de conocer esta información, el análisis con el área financiera, y buscando garantizar la mayor participación de posibles oferentes, los indicadores sugeridos por la entidad para el presente proceso son los siguientes:

LA LIQUIDEZ **Activo corriente/pasivo corriente**	Mayor o igual a 1.76 veces
EL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO **Pasivo total/ Activo total.**	Menor o igual al 48%
ÍNDICE DE COBERTURA DE INTERESES – **Utilidad operacional / Gastos de intereses**	Mayor o Igual a 2.7 veces

Índices de capacidad organizacional:

1. RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual al 6 % o 0.06
2. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual al 10 % o 0.10

De acuerdo con la información obtenida en la página web del SECOP (www.contratos.gov.co), se pudo establecer que la entidad no ha desarrollado procesos anteriores sobre el tema de Cuidadores y cuidadoras, sin embargo se elaboró la siguiente matriz que resume la información de procesos de contratación similares en cuanto al monto y la modalidad contractual del presente estudio del sector, adelantados por el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño en diferentes vigencias:

PROCESOS DE CONTRATACIÓN - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

Número de proceso	Tipo de proceso	Objeto	Cuantía
FDLAN - SAMC – 009 DE 2018	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	NAVIDADES EN ANTONIO NARIÑO	$165.843.500 COP

FDLAN-SAMC-008 2019 SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACION DE LOS EVENTOS DENOMINADOS "NAVIDADES EN FAMILIA 2019" EN LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO	$200.000.000 COP
FDLAN-SAMC-002-2020	MENOR CUANTIA	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE CARAVANAS NAVIDEÑAS EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO, EN EL MARCO DE LAS NOVENAS NAVIDEÑA	$245.687.671 COP
FDLAN-SAMC-008 2021	MENOR CUANTÍA	CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA DESARROLLAR Y REALIZAR LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES Y DE ADTIVIDAD FISICA DENOMINADAS MAÑANAS SALUDABLES DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO	$ 99.952.251 COP
FDLAN-SAMC-005-2021	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACION DE LOS EVENTOS CULTURALES DENOMINADOS SERENATA EN LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO	ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO	$160.856.468 COP

Fuente de Consulta: www.secop-gov.co

Elaboró: Sergio Beltrán M	
Revisó: Juan Guillermo Rodríguez T	